

CERTIFICADO N° 103 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°129 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 12 de junio de 2020, y requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables, se adoptó por unanimidad de los Concejales y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar la Contratación Directa de los **“Servicios de apertura y mantención de cuentas corrientes bancarias en moneda nacional; recaudación de ingresos municipales y otros servicios bancarios, para la municipalidad de Villa Alemana”**, a la Empresa Banco Santander – Chile, Rut N°97.036.000-K, por un periodo de seis (6) meses, a contar del 22 de junio de 2020, en los mismo términos establecidos en Bases Administrativas de la Propuesta Pública N°24/2015.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales”.
- La Secretaría Municipal deberá elaborar el respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 12 de junio de 2020.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal